



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 607
QUILLON, jueves 30 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 07, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2016. EN EGRESO NRO.387 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS, SE INCLUYE DECRETO ALCALDICIO NRO. 2.128 DE FECHA 17/06/2016, QUE MODIFICA REMUNERACIONES.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		360.000		C-0

TOTALES : 400.000 400.000



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGANZAS

R.U.T.

FIRMA



RECIBI CONFORME